

EXP. 49381

9552



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO

14 MAR 2016

**Bustamante
& Bustamante**
ESTUDIO JURIDICO

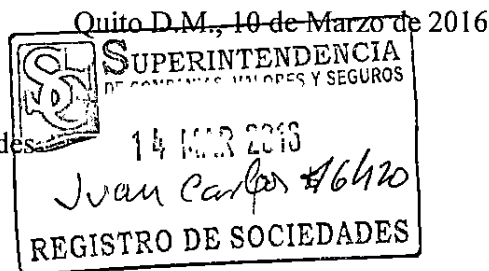
Dra. Ma. Isabel Montesinos A.
C.A.U. - QUITO

Señora

Directora del Departamento de Registro de Sociedades

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Ciudad.-



José Rafael Bustamante Crespo, en calidad de Representante Legal de la compañía BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., a su vez Representante Legal de la compañía IRIDIUM DEL ECUADOR S.A., a Usted respetuosamente expreso:

I. ANTECEDENTES

1. Iridium del Ecuador S.A., es una compañía constituida y existente bajo las Leyes de la República del Ecuador, con vida jurídica desde el 23 de Noviembre de 1995.
2. La norma societaria vigente desde el año 2009, ordena que las compañías constituidas bajo las Leyes de la República del Ecuador que en su nómina de accionistas mantengan accionistas extranjeras deberán presentar a la Superintendencia de Compañías, el formulario de nómina de socios/accionistas extranjeras de la compañía local; certificado de existencia legal; y, poder otorgado a un residente en el país.
3. La compañía Iridium del Ecuador S.A. al año 2009, presentó en su nómina de accionistas a las compañías Iridium Satellite LLC e, Iridium Satellite SA LLC, quienes designaron al doctor Mario Flor, como su apoderado local.
4. Con fecha 23 de Septiembre de 2010, mediante escrito suscrito por el señor Juan Carlos Peñafiel Revelo, Representante Legal de BBR Representaciones Cía. Ltda., a su vez representante legal de la Compañía, remitió a la Superintendencia de Compañías los siguientes documentos de sus accionistas extranjeros, correspondientes al año 2009:

- Una protocolización del poder otorgado por Iridium Satellite SA LLC., a favor del doctor Mario Flor.
- Protocolización del formulario de la sociedad extranjera Iridium Satellite SA LLC.

Por otro parte, mediante escrito de fecha 30 de abril de 2014, se remitió el Certificado de existencia legal de Iridium Satellite SA LLC, de fecha 18 de noviembre de 2010, correspondiente al año 2009, debido a que en ese año, esta sociedad extranjera consta como accionista de Iridium del Ecuador S.A.

222P

**Bustamante
& Bustamante**
ESTUDIO JURIDICO

La información de la accionista extranjera Iridium Satellite LLC del año 2009, se la remite adjunta al presente escrito:

- Formulario de nómina de accionistas de Iridium Satellite LLC, de fecha 04 de febrero de 2010;
- Protocolización de poder otorgado por Iridium Satellite LLC a favor del doctor Mario Flor.
- Certificado de existencia legal de fecha 06 de mayo de 2011, debido a que en el 2009, esta compañía constaba como accionista extranjera.

De esta manera, se dio cumplimiento a la disposición legal de entrega de información correspondiente al año 2009.

5. El 15 de agosto de 2011, mediante escrito suscrito por el señor Juan Carlos Peñafiel Representante Legal, se remitió a la Superintendencia de Compañías, la información de los accionistas extranjeros correspondiente al año 2010, que se detalla a continuación:

- Dos certificaciones de existencia legal de Iridium Satellite LLC e, Iridium Satellite SA LLC;
- Dos protocolizaciones de poderes otorgados por Iridium Satellite SA LLC e, Iridium Satellite LLC a favor del doctor Mario Flor.
- Nómina de accionistas extranjeras Iridium Satellite LLC e, Iridium Satellite SA LLC.

6. Con fecha 03 de febrero de 2012, mediante escrito suscrito por el señor José Rafael Bustamante Crespo, Representante Legal, se remitió a la Superintendencia de Compañías, la información de los accionistas extranjeros del año 2011.

7. Con fecha 08 de marzo de 2012, se dio contestación al oficio SC. SG.DRS.Q.2012-01089.04119, y se remitió a la Superintendencia de Compañías, la información de los accionistas extranjeros del año 2011, como se describe:

- Copia del nombramiento del Gerente General de la Compañía;
- Dos protocolizaciones del certificado de existencia legal de Iridium Satellite SA LLC e, Iridium Satellite LLC;
- Dos poderes otorgados por Iridium Satellite SA LLC e, Iridium Satellite LLC a favor del doctor Mario Flor; y,
- Dos formularios con nómina de accionistas de Iridium Satellite SA LLC e, Iridium Satellite LLC.

8. El 31 de enero de 2013, mediante escrito suscrito por el señor José Rafael Bustamante Crespo, Representante Legal, se remitió a la Superintendencia de Compañías la información de sus accionistas extranjeras correspondiente al ejercicio económico 2012, conforme se detalla:

A

12. Conforme se especifica en el certificado de cumplimiento de Obligaciones de la Superintendencia de Compañías, de fecha 19 de febrero de 2016 (adjunto a la presente), la Compañía no habría presentado la información de Iridium Satellite LLC, accionista extranjera, de los años 2009, 2011, 2012, 2013, y 2014.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

El Reglamento de Organización, Funcionamiento de Registro de Sociedades, en el artículo 2 numeral 2, determina que el Registro de Sociedades llevará bajo sistema computarizado, los registros y actualización de información de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

La Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, determina en el artículo 4, que las instituciones del Sector Público, que administren bases o registros de datos públicos son responsables de la integridad de datos a su cargo, acorde la norma a continuación:

“Art. 4.- Responsabilidad de la información.- Las instituciones del sector público y privado y las personas naturales que actualmente o en el futuro administren bases o registros de datos públicos, son responsables de la integridad, protección y control de los registros y bases de datos a su cargo. *Dichas instituciones responderán por la veracidad, autenticidad, custodia y debida conservación de los registros....” (El formato cursivo me pertenece).*

Los datos públicos registrales pueden ser objeto de rectificación, conforme lo establece el artículo 8, 21 ibídem, a continuación:

“Art. 8.- Rectificabilidad.- Los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión en los casos y con los requisitos que la ley señale.

Art. 21.- Cambio de información en registros o bases de datos.- *La o el titular de los datos podrá exigir las modificaciones en registros o bases de datos cuando dichas modificaciones no violen una disposición legal, una orden judicial o administrativa. La rectificación o supresión no procederá cuando pudiese causar perjuicios a derechos de terceras o terceros, en cuyo caso será necesaria la correspondiente resolución administrativa o sentencia judicial.” (El formato cursivo me pertenece)*

El artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, y el artículo 28 de la Ley de

✍

- Dos copias certificadas de los formularios de la nómina de accionistas/socios de Iridium Satellite SA LLC e, Iridium Satellite LLC.
- Dos certificados de existencia legal con su respectiva apostilla de Iridium Satellite SA LLC e, Iridium Satellite LLC.
- Dos copias certificadas de los poderes otorgados por Iridium Satellite SA LLC e, Iridium Satellite LLC, a favor del doctor Mario Flor.

9. Con fecha 29 de enero de 2014, mediante escrito suscrito por el señor José Rafael Bustamante, Representante Legal, se presenta por segunda ocasión a la Superintendencia de Compañías, la información relativa de los accionistas extranjeras del año 2013, como se describe:

- Dos formularios de nómina de accionistas de Iridium Satellite LLC e, Iridium Satellite SA LLC;
- Dos certificados de existencia legal de las compañías Iridium Satellite LLC e, Iridium Satellite SA LLC;
- Poderes otorgados por Iridium Satellite LLC e, Iridium Satellite SA LLC, a favor del doctor Mario Flor.

Esta información se envió por segunda ocasión el 30 de abril de 2014.

10. El 09 de marzo de 2015, mediante escrito suscrito por el señor José Bustamante Crespo, Representante Legal, se remitió a la Superintendencia de Compañías la información de los accionistas extranjeras correspondientes al año 2014, como a continuación se enuncia:

- Dos formularios con nómina de accionistas de Iridium Satellite LLC e, Iridium Satellite SA LLC;
- Dos certificados de existencia legal de las compañías Iridium Satellite LLC e, Iridium Satellite SA LLC, de fecha 13 de febrero de 2015
- Dos poderes otorgados por Iridium Satellite LLC e, Iridium Satellite SA LLC a favor del doctor Mario Flor.

11. Con fecha 27 de enero de 2016, mediante escrito suscrito por el señor José Bustamante Crespo, Representante Legal, se remitió a la Superintendencia de Compañías, la información de los accionistas extranjeras correspondientes al año 2015, como a continuación se detalla:

- Dos protocolizaciones del certificado de existencia legal de Iridium Satellite SA LLC e, Iridium Satellite LLC, de fecha 28 de diciembre de 2015;
- Dos formularios de la nómina de accionistas de Iridium Satellite SA LLC e, Iridium Satellite LLC;
- Dos copias certificadas del poder otorgado por las compañías Iridium Satellite SA LLC e, Iridium Satellite LLC, a favor del doctor Mario Flor.



Modernización del Estado, establece el derecho de petición ante una autoridad pública como se lee a continuación:

“Art. 28.- DERECHO DE PETICION.- *Todo reclamo, solicitud o pedido a una autoridad pública deberá ser resuelto en un término no mayor a quince días, contados a partir de la fecha de su presentación, salvo que una norma legal expresamente señale otro distinto....”* (El formato cursivo me pertenece).

III. SOLICITUD

Con estos antecedentes y los fundamentos de Derecho expuestos, solicito a Usted se sirva rectificar en el sistema de Registro de Sociedades, así como en el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones, la información presentada de IRIDIUM SATELLITE SA LLC e, IRIDIUM SATELLITE LLC, accionistas extranjeras de la compañía Iridium del Ecuador S.A., de tal forma, que en el Informe de Registro de Sociedades aparezca que la Compañía ha cumplido la obligación de presentar toda la información referente a sus accionistas extranjeras.

IV. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

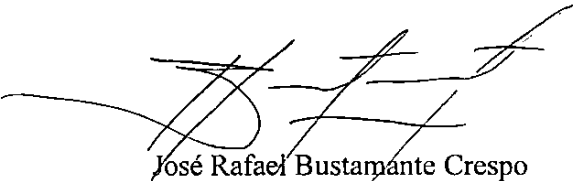
Al presente escrito, sírvase encontrar adjunto:

- 1) Copia del escrito de fecha 23 de septiembre de 2010,
- 2) Copia del escrito de fecha 15 de agosto de 2011, junto con dos formularios de nómina de accionistas de Iridium Satellite SA e, Iridium Satellite LLC;
- 3) Copia de escritos de fecha 03 de febrero y 08 de marzo de 2012,
- 4) Copia del escrito de fecha 31 de enero de 2013,
- 5) Copia del escrito de fecha 29 de enero de 2014;
- 6) Copia del escrito de fecha 30 de abril de 2014;
- 7) Copia del escrito de fecha 09 de marzo de 2015;
- 8) Copia del escrito de fecha 27 de enero de 2016;
- 9) Certificado de cumplimiento de obligaciones de Iridium del Ecuador S.A., de fecha 19 de febrero de 2016;
- 10) Certificado de existencia legal de Iridium Satellite LLC, correspondiente al año 2009;
- 11) Formulario de nómina de accionistas de Iridium Satellite LLC;y,
- 12) Copia de poder otorgado por Iridium Satellite LLC a favor del Mario Flor.

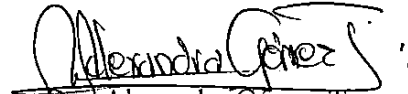
V. NOTIFICACIONES

Notificaciones que me correspondan las recibiré en el Estudio Jurídico Bustamante y Bustamante, ubicado en la intersección de las avenidas Patria y Amazonas, Edificio COFIEC, undécimo piso.

Atentamente,



José Rafael Bustamante Crespo
Por BBR Representaciones Cía. LTDA.
Gerente General de
Iridium del Ecuador S.A.



Dra. Alexandra Gómez Torres
Matrícula 4768 C.A.P

alexandragomez@bustamante.com.ec